



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2017, de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, por la que se declaran los municipios y unidades veterinarias calificadas para la tuberculosis y la brucelosis en la especie bovina en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.*

La Orden AYG/162/2004, de 9 de febrero, por la que se establecen las normas que han de regular la ejecución de las Campañas de Saneamiento Ganadero para la erradicación de la tuberculosis y brucelosis en el ganado de la especie bovina, y de la brucelosis en las especies ovina y caprina, así como el control de la leucosis y la perineumonía bovinas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dispone, en su artículo 16, la declaración, mediante Resolución de la Dirección General de Producción Agropecuaria, de las provincias, municipios y unidades veterinarias calificadas para la especie bovina en el territorio de la Comunidad, que deberán realizar las actuaciones especificadas en el artículo 16.4 de la mencionada Orden.

Una vez analizada la situación sanitaria en Castilla y León, en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General según lo establecido en la disposición final primera de la citada orden,

RESUELVO:

Declarar como unidades veterinarias o municipios calificados para la especie bovina en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los siguientes:

#### **PROVINCIA DE ÁVILA:**

*Unidad Veterinaria de Arenas de San Pedro:*

Calificada toda la Unidad, excepto el municipio de ARENAS DE SAN PEDRO.

*Unidad Veterinaria de Arévalo:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Ávila:*

Calificados los municipios de:

AMAVIDA

BERROCALEJO DE ARAGONA

CABEZAS DEL VILLAR



CARDEÑOSA  
CASASOLA  
CHAMARTÍN  
CILLAN  
COLILLA (LA)  
FRESNO (EL)  
GALLEGOS DE ALTAMIROS  
GALLEGOS DE SOBRINOS  
GEMUÑO  
HIJA DE DIOS (LA)  
HURTUMPASCUAL  
MAELLO  
MANJABALAGO  
MARLIN  
MARTIHERRERO  
MEDIANA DE VOLTOYA  
MENGAMUÑOZ  
MINGORRIA  
MIRONCILLO  
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES  
MUÑANA  
MUÑICO  
MUÑO GALINDO  
MUÑOPEPE  
MUÑOTELLO  
NARRILLOS DEL REBOLLAR  
NARROS DEL PUERTO  
NIHARRA  
OJOS-ALBOS  
PADIERNOS  
PEÑALBA DE ÁVILA  
POVEDA  
POZANCO  
PRADOSEGAR  
RIOFRÍO  
SALOBRA  
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS  
SAN JUAN DEL OLMO  
SANCHORREJA  
SANTA MARÍA DEL CUBILLO  
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS  
SERRADA (LA)  
SOLANA DE RIOALMAR  
SOLOSANCHO  
SOTALVO

TOLBAÑOS  
TORRE (LA)  
VADILLO DE LA SIERRA  
VALDECASA  
VEGA DE SANTA MARÍA  
VELAYOS  
VILLATORO

*Unidad Veterinaria de Candeleda:*

Calificado el municipio de:

POYALES DEL HOYO

*Unidad Veterinaria de Cebreros:*

Calificado el municipio de:

CEBREROS  
HERRADÓN (EL)  
SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

*Unidad Veterinaria de El Barco de Ávila:*

Calificados los municipios de:

ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ  
ALDEHUELA (LA)  
AVELLANEDA  
BARCO DE ÁVILA (EL)  
CARRERA (LA)  
GILBUENA  
GILGARCÍA  
HORCAJADA (LA)  
JUNCIANA  
LLANOS DE TORMES (LOS)  
LOSAR (EL)  
MEDINILLA  
NAVALPERAL DE TORMES  
NAVATEJARES  
NEILA DE SAN MIGUEL  
SAN LORENZO DE TORMES  
SANTIAGO DE TORMES  
TORMELLAS  
UMBRIAS  
ZAPARDIEL DE LA RIBERA

*Unidad Veterinaria de El Barraco:*

Calificado el municipio de:

SAN JUAN DE LA NAVA

*Unidad Veterinaria de las Navas del Marqués:*

Calificado el municipio de:

NAVALPERAL DE PINARES

*Unidad Veterinaria de Navaluenga:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Navarredonda de Gredos:*

Calificados los municipios de:

CEPEDA LA MORA

GARGANTA DEL VILLAR

HOYOCASERO

HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ

HOYOS DEL COLLADO

NAVARREDONDA DE GREDOS

SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBE

SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

*Unidad Veterinaria de Piedrahita:*

Calificada toda la unidad.

*Unidad Veterinaria de San Pedro del Arroyo:*

Calificada toda la unidad excepto: MUÑOMER DEL PECO.

*Unidad Veterinaria de Sotillo de la Adrada:*

Calificados los municipios de:

ADRADA (LA)

CASAVIEJA

CASILLAS

FRESNEDILLA

GAVILANES

HIGUERA DE LAS DUEÑAS

MIJARES

SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

SOTILLO DE LA ADRADA

**PROVINCIA DE BURGOS:**

*Unidad Veterinaria de Aranda de Duero:*

Calificada toda la Unidad excepto: FUENTESPINA.

*Unidad Veterinaria de Belorado:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Briviesca:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Burgos:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Castrojeriz:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Espinosa de los Monteros:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Lerma:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Medina de Pomar:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Miranda de Ebro:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Roa:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Salas de los Infantes:*

Calificados los municipios de:

BARBADILLO DE HERREROS

BARBADILLO DEL MERCADO

BARBADILLO DEL PEZ

CABEZÓN DE LA SIERRA

CAMPOLARA

CANICOSA DE LA SIERRA

CARAZO

CASCAJARES DE LA SIERRA

CASTRILLO DE LA REINA

CONTRERAS

GALLEGA (LA)



HACINAS  
HONTORIA DEL PINAR  
HORTIGÜELA  
HUERTA DE ARRIBA  
JARAMILLO DE LA FUENTE  
JARAMILLO QUEMADO  
JURISDICCIÓN DE LARA  
MAMBRILLAS DE LARA  
MAMOLAR  
MONASTERIO DE LA SIERRA  
MONCALVILLO  
MONTERRUBIO DE DEMANDA  
NEILA  
PALACIOS DE LA SIERRA  
PINILLA DE LOS BARRUECOS  
PINILLA DE LOS MOROS  
RABANERA DEL PINAR  
REGUMIEL DE LA SIERRA  
REVILLA (LA)  
RIOCAVADO DE LA SIERRA  
SALAS DE LOS INFANTES  
SAN MILLÁN DE LARA  
SANTO DOMINGO DE SILOS  
TINIEBLAS  
TORRELARA  
VILLAESPASA  
VILLANUEVA DE CARAZO  
VILLORUEBO  
VILVIESTRE DEL PINAR  
VIZCAINOS

*Unidad Veterinaria de Sedano:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Valle de Mena:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Villadiego:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Villarcayo:*

Calificada toda la Unidad excepto el municipio de: VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA.

**PROVINCIA DE LEÓN:**

*Unidad Veterinaria de Astorga:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Boñar:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Carrizo de la Ribera:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Cistierna:* Calificados los municipios de:

ALMANZA

CISTIerna

CRÉMENES

PRADO DE LA GUZPEÑA

SABERO

*Unidad Veterinaria de Fabero:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de La Bañeza:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de León:* Calificados los municipios de:

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Pola de Gordón:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Ponferrada:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Riaño:*

Calificados los municipios de:

ACEBEDO

BURÓN

MARAÑA

OSEJA DE SAJAMBRE

POSADA DE VALDEÓN

*Unidad Veterinaria de Riello:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Sahagún:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Santa María del Páramo.*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Valencia de Don Juan:*

Calificada toda la Unidad excepto el municipio de TORAL DE LOS GUZMANES.

*Unidad Veterinaria de Villablino:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Villafranca del Bierzo:*

Calificada toda la Unidad.

**PROVINCIA DE PALENCIA:***Unidad Veterinaria de Aguilar de Campoo:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Astudillo:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Baltanás:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Carrión de los Condes:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Cervera de Pisuerga:* Calificados los municipios de:

CASTREJÓN DE LA PEÑA

DEHESA DE MONTEJO

MUDÁ

PERNIA (LA)

POLENTINOS

SALINAS DE PISUERGA

SAN CEBRIÁN DE MUDÁ

*Unidad Veterinaria de Guardo:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Herrera de Pisuegra:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Palencia:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Paredes de Nava:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Saldaña:*

Calificada toda la Unidad.

**PROVINCIA DE SALAMANCA:**

*Unidad Veterinaria de Alba de Tormes:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Béjar:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Ciudad Rodrigo:* Calificados los municipios de:

AGALLAS

ALAMEDA DE GARDÓN (LA)

ALBA DE YELTES

ALBERGUERÍA DE ARGANÁN (LA)

ALDEA DEL OBISPO

ATALAYA (LA)

BODÓN (EL)

BOUZA (LA)

CAMPILLO DE AZABA

CARPIO DE AZABA

CASILLAS DE FLORES

DIOS LE GUARDE

ENCINA (LA)

ESPEJA

FUENTES DE OÑORO

GALLEGOS DE ARGANÁN

HERGUIJUELA DE CIUDAD-RODRIGO

MARTIAGO

MONSAGRO



MORASVERDES  
NAVASFRÍAS  
PASTORES  
PAYO (EL)  
PEÑAPARDA  
PUERTO SEGURO  
ROBLEDA  
SAELICES EL CHICO  
SAUGO (EL)  
SERRADILLA DEL ARROYO  
SERRADILLA DEL LLANO  
TENEBRÓN  
VILLAR DE ARGañÁN  
VILLAR DE CIERVO  
VILLAR DE LA YEGUA  
VILLASRUBIAS  
ZAMARRA

*Unidad Veterinaria de Guijuelo:* Calificados los municipios de:

ALDEAVIEJA DE TORMES  
ARMENTEROS  
BERROCAL DE SALVATIERRA  
CABEZA DE BÉJAR (LA)  
CASAFRANCA  
CESPEDOSA  
ENDRINAL  
FRADES DE LA SIERRA  
FUENTERROBLE DE SALVATIERRA  
FUENTES DE BÉJAR  
GALLEGOS DE SOLMIRÓN  
GUIJO DE ÁVILA  
HERGUIJUELA DEL CAMPO  
LEDRADA  
LINARES DE RIOFRÍO  
MAYA (LA)  
MEMBRIBE  
MONLEÓN  
MONTEJO  
NAVA DE BÉJAR  
NAVAMORALES  
PIZARRAL  
PUENTE DEL CONGOSTO  
SALVATIERRA DE TORMES  
SAN MIGUEL DE VALERO  
SANTIBÁÑEZ DE BÉJAR

SANTOS (LOS)  
TALA (LA)  
TEJADO (EL)  
TORNADIZO (EL)  
VALDELACASA

*Unidad Veterinaria de la Fuente de San Esteban:* Calificados los municipios de:

ABUSEJO  
ALDEHUELA DE LA BOVEDA  
ALDEHUELA DE YELTES  
BUENAMADRE  
CABRILLAS  
CARRASCAL DEL OBISPO  
CASTRAZ  
GARCIRREY  
MARTÍN DE YELTES  
PELARRODRÍGUEZ  
ROBLIZA DE COJOS  
SAGRADA (LA)  
SANCHÓN DE LA SAGRADA  
SEPULCRO-HILARIO

*Unidad Veterinaria de Ledesma:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Lumbrales:* Calificados los municipios de:

AHIGAL DE LOS ACEITEROS  
BAÑOBAREZ  
BERMELLAR  
CERRALBO  
FREGENEDA (LA)  
HINOJOSA DE DUERO  
LUMBRALES  
OLMEDO DE CAMACES  
REDONDA (LA)  
SALDEANA  
SAN FELICES DE LOS GALLEGOS  
SOBRADILLO

*Unidad Veterinaria de Peñaranda de Bracamonte:* Calificada toda la Unidad, excepto el municipio de: MACOTERA.

*Unidad Veterinaria de Salamanca:*

Calificada toda la Unidad, excepto el municipio de: VECINOS.

*Unidad Veterinaria de Sequeros:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Tamames:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Vitigudino:* Calificados los municipios de:

AHIGAL DE VILLARINO  
ALDEADÁVILA DE LA RIBERA  
BARCEO  
BARRUECOPARDO  
BRINCONES  
CABEZA DEL CABALLO  
CEREZAL DE PEÑAHORCADA  
ESPADAÑA  
GUADRAMIRO  
MASUECO  
MIEZA  
MILANO  
MORONTA  
PEÑA (LA)  
PERALEJOS DE ABAJO  
PERALEJOS DE ARRIBA  
PEREÑA  
POZOS DE HINOJO  
SAUCELLE  
TRABANCA  
VALSALABROSO  
VIDOLA (LA)  
VILLAR DE PERALONSO  
VILLAR DE SAMANIEGO  
VILLARINO  
VILLARMUERTO  
VILLASBUENAS  
VILLAVIEJA DE YELTES  
VILVESTRE  
ZARZA DE PUMAREDA (LA)

**PROVINCIA DE SEGOVIA:**

*Unidad Veterinaria de Cantalejo:* Calificada toda la Unidad excepto el municipio de:  
TURÉGANO.

*Unidad Veterinaria de Carbonero el Mayor:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Cuéllar:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Riaza:* Calificada toda la Unidad excepto los municipios de: ARCONES y PRÁDENA

*Unidad Veterinaria de Sta. M.<sup>a</sup> La Real de Nieva:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Segovia:* Calificados los municipios de:

ABADES  
ADRADA DE PIRÓN  
ALDEALENGUA DE PEDRAZA  
BASARDILLA  
BERNUY DE PORREROS  
BRIEVA  
CABAÑAS DE POLENDOS  
COLLADO HERMOSO  
ENCINILLAS  
ESPIRDO  
GALLEGOS  
GARCILLÁN  
HUERTOS (LOS)  
JUARROS DE RIOMOROS  
LASTRILLA (LA)  
LOSA (LA)  
MARTÍN MIGUEL  
NAVAFRÍA  
ORTIGOSA DEL MONTE  
OTERO DE HERREROS  
PALAZUELOS DE ERESMA  
PEDRAZA  
PELAYOS DEL ARROYO  
RODA DE ERESMA  
SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA  
SAN ILDEFONSO O LA GRANJA  
SANTIUSTE DE PEDRAZA  
SANTO DOMINGO DE PIRÓN  
SOTOSALBOS  
TORRE VAL DE SAN PEDRO  
TORRECABALLEROS  
TRESCASAS  
VALSECA  
VALVERDE DEL MAJANO

*Unidad Veterinaria de Sepúlveda:* Calificada toda la Unidad excepto el municipio de: DURUELO.

*Unidad Veterinaria de Villacastín:* Calificada toda la Unidad excepto los municipios de: ESPINAR (EL) y LASTRAS DEL POZO.

**PROVINCIA DE SORIA:**

*Unidad Veterinaria de Ágreda:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Almazán:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Arcos de Jalón:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Berlanga de Duero:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de El Burgo de Osma:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Gómara:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de San Esteban de Gormaz:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de San Leonardo de Yagüe:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de San Pedro Manrique:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Soria:*

Calificada toda la Unidad Veterinaria excepto los municipios de: ALMARZA y VINUESA.

**PROVINCIA DE VALLADOLID:**

Calificada toda la provincia.

PROVINCIA DE ZAMORA:

*Unidad Veterinaria de Alcañices.*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Benavente:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Bermillo de Sayago:* Calificada toda la Unidad excepto el municipio de: BERMILLO DE SAYAGO.

*Unidad Veterinaria de Fuentesauco:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Manganeses de la Lampreana:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Puebla de Sanabria:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Santibáñez de Vidriales:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Tábara:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Toro:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Villalpando:*

Calificada toda la Unidad.

*Unidad Veterinaria de Zamora:*

Calificada toda la Unidad.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada cualquier disposición de igual o inferior rango que se oponga a la presente resolución.

Valladolid, 12 de junio de 2017.

*El Director General de Producción  
Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias,  
Fdo.: JORGE LLORENTE CACHORRO*